



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de Setiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.586/2013

R-DNAT – 2016 -N° 1.463

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Noelia Aldana del Rosario FLORIDIA YAPUR; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 157 a 161 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Julio NASSER y su Co-Directora Dra. Valeria TEKIEL, Informe de Avance 2015;

Que a fs. 163 a 166 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Jorge Diego MARCO y Dr. Alejandro Gabriel SCHIJMAN;

Que a fs. 166 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: “... *Se aconseja aprobar el Informe de Avance 2015 elevado por la doctorando Floridia Yapur.*”;

Que a fs. 167 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
“... *Aprobar el informe de Avance de la Lic. Noelia Floridia Yapur.*”;

Que a fs. 168 luce Despacho N° 628/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 167 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por la Doctorando Noelia Aldana del Rosario FLORIDIA YAPUR, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales